

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2011
(13 de diciembre)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, ajustado para el periodo 2007-2012

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las que le confieren el artículo 27 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 20 del 10 de agosto de 2007, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2007- 2019.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 07 del 28 de marzo de 2007, se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, modificado por los Acuerdos del Consejo Directivo N° 02 del 15 de febrero de 2008; N° 03 del 15 de febrero de 2008; N° 05 del 17 de febrero de 2009; N° 08 del 07 de mayo de 2009; N° 07 del 11 de mayo de 2010; N° 019 del 20 de Octubre de 2010; N° 022 del 23 de noviembre de 2010; N° 023 del 23 de noviembre de 2010; N° 024 del 23 de noviembre de 2010; N° 028 del 14 de diciembre de 2010; N° 05 de marzo 08 de 2011; N° 016 del 26 de julio de 2011; Resolución N° 329 del 26 de agosto de 2011; Acuerdo N° 018 del 04 de octubre de 2011.

Que de conformidad con lo ordenado en el Decreto 3565 de 2011, Corpocaldas ajustó su Plan de Acción 2007-2011, aprobado por el Consejo Directivo, en el sentido de abarcar el periodo comprendido hasta el 30 de junio de 2012.

Que para el ajuste del Plan de Acción 2007 – 2012 se tuvo en cuenta el documento “Guía para la Aplicación del Decreto 3565/2011, ajuste de los actuales Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo con la circular N° 8000-2-141216, del 09 de noviembre de 2011.

Que realizado el respectivo proceso metodológico para el ajuste, se determinó continuar con la estructura Programática consignada en el Plan de Acción 2007 – 2011, que incluye los Programas: 1. Gestión Integral del Patrimonio Hídrico, 2. Gestión Integral del Riesgo, 3. Gestión en Biodiversidad y Producción Sostenible, 4. Gestión Ambiental Urbana, Industrial y Minera, 5. Fortalecimiento Institucional y del SINA Regional.

5

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2011
(13 de diciembre)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, ajustado para el periodo 2007-2012

Que el proyecto consolidado de ajuste del Plan de Acción 2007 – 2012 fue considerado y aprobado en sesión del Consejo Directivo del 13 de diciembre de 2011.

En consecuencia, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, ajustado para el periodo 2007 – 2012, el cual está contenido en el documento que se anexa como parte integrante de este acuerdo y que contiene los siguientes capítulos:

1. Marco General,
2. Síntesis Ambiental del área de jurisdicción
3. Acciones Operativas,
4. Plan Financiero,
5. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director General, para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción, aplicará los indicadores mínimos de gestión, contenidos en la Resolución 964 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como los indicadores propios establecidos por la Corporación, ambos definidos en el Capítulo V del Plan de Acción aprobado en el artículo precedente. En caso de que alguno o algunos de los indicadores mínimos de gestión no apliquen a la Corporación, se deberá presentar justificación al Consejo Directivo sobre el particular.

ARTÍCULO TERCERO: Previa presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/o financiero, se podrán modificar para eliminar, disminuir o incrementar según corresponda, las metas, proyectos y/o programas del respectivo Plan de Acción, considerando lo establecido en el Acuerdo 01 del 15 de febrero de 2008, por el cual se incorporan criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de acción por parte del Consejo Directivo de Corpocaldas.

26

ACUERDO NÚMERO 23 DE 2011
(13 de diciembre)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, ajustado para el periodo 2007-2012

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial y en la página web de Corpocaldas y en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción de la Corporación.

El Plan de Acción 2007 – 2012 se podrá consultar en la página web y en el Centro de Documentación de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Manizales, el 13 de diciembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE IVAN GALLEGO GÓMEZ
Presidente



LUZ EDELMIRA GUTIERREZ CEBALLOS
Secretaria